

El Día Internacional contra la Explotación sexual y la Trata de Personas se celebra el 23 de septiembre.

Se considera la prostitución como una forma de violencia de género extrema que debe ser abolida y no una profesión que hay que reglamentar, porque regular la prostitución, legítima y normaliza la misma como una “opción para los pobres”.

El fenómeno de la prostitución tiene una relación directa con la feminización de la pobreza. Son mayoritariamente mujeres pobres y/o en situaciones de desarraigo social las que están en situación de prostitución.

La prostitución y el tráfico y trata de mujeres están absolutamente relacionados. La mayoría de mujeres en situación de prostitución son o han sido víctimas de la “trata de personas”. Hay trata porque hay prostitución, del mismo modo que había tráfico de esclavos, porque había esclavitud.

El “Informe sobre explotación sexual y prostitución y su impacto en la igualdad de género” del Parlamento Europeo, de febrero de 2014, afirma que la prostitución representa una forma de esclavitud incompatible con la dignidad de la persona y con sus derechos fundamentales; constituye una de las violaciones de los derechos humanos más atroces y es una forma de violencia contra la mujer. Afirma que tiene un efecto en la posición social de las mujeres y los hombres en la sociedad, así como en la percepción de las relaciones entre mujeres y hombres y en la sexualidad y que, por lo tanto, es al mismo tiempo causa y consecuencia de la desigualdad de género.

La única solución real es ir a la raíz de un problema que afecta a los derechos humanos: los de toda persona a no ser abusada ni utilizada sexualmente, ni de forma gratuita ni a cambio de ninguna compensación económica. De ahí que el foco debemos dirigirlo a erradicar la demanda, la clientela, los prostituidores. Porque sin demanda, la oferta desaparece. Establecer estrategias que disuadan a los hombres de ejercer esta forma de violencia extrema contra las mujeres y los menores. No solo con educación y concienciación, contando para ello con la colaboración de los medios de comunicación y del sistema educativo, sino con medidas concretas normativas que pongan los medios para que los aparatos legislativo, judicial y policial penalicen y persigan de forma efectiva a aquellos hombres que ejercen esta violencia machista. Pero, a la vez, con dotación económica suficiente para ofrecer alternativas laborales y sociales dignas y estables a las mujeres que están en situación de prostitución.

RELACIÓN DE MUJERES ASESINADAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE.

En total, han sido asesinadas 2 mujeres

1.- Cartagena (Murcia). Rosa María V.P. tenía sólo 20 años y fue asesinada a puñaladas por su ex-pareja, A.S.C. de 22 años. Rosa María había denunciado esa misma mañana a su asesino y éste le esperó en su domicilio, entrando por el balcón, para apuñalarla.

2.- Sestao.- Noelia Noemí, de 32 años. Ha sido asesinada por su pareja de 33 años, con arma blanca. Después, éste se ha tirado al vacío desde su vivienda y ha fallecido.

FINALIZAMOS ESTE ACTO GUARDANDO UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DE ESTE MES.